

INFOGRAFÍA / NOVIEMBRE 2025

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

¿QUÉ SON Y CUÁL ES SU FINALIDAD?

Los Convenios de Seguridad Social son pactos o instrumentos de carácter internacional suscritos por dos o más países.

Buscan resolver todos o parte de los requerimientos de Seguridad Social que afectan a los trabajadores migrantes.

PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE LOS CONVENIOS

Estos convenios garantizan derechos fundamentales:

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN CLAVE
Totalización de Períodos de Seguro	Se suman los años cotizados en diferentes Estados Contratantes para cumplir requisitos de pensión.
Exportación de Pensiones	Las pensiones obtenidas en un Estado pueden percibirse en otro Estado sin la exigencia de residir en el país otorgante del beneficio.
Continuidad Previsional Internacional	El trabajador desplazado temporalmente a otro Estado solo pagará las cotizaciones de seguridad social del país de origen o donde ejerza su actividad habitual.
Igualdad de Trato	Las personas que presten servicios recibirán las prestaciones en las mismas condiciones que los nacionales de ese Estado.
Derecho a Pensionarse	Permite pensionarse en cualquiera de los Estados Contratantes.
Colaboración Administrativa	Coordinación entre Autoridades, Instituciones Competentes y Organismos de Enlace para la implementación del Convenio.

EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL EN CHILE

Primeros Convenios (Década 1980)

- Existían tres convenios: Argentina (1971), España (1977) y Uruguay (1982).

Convenios Actuales:

- Chile cuenta con 28 Convenios en aplicación.
- 27 son de carácter bilateral y 1 es Multilateral.

COBERTURA GEOGRÁFICA	PAÍSES CON CONVENIO EN APLICACIÓN
América del Sur	Argentina (1996), Brasil (2007), Colombia (2005), Ecuador (2006), Perú (2006), Uruguay (1999), Paraguay (2013).
América del Norte	Canadá (1998), Estados Unidos (2001), Québec (2000).
Europa	Alemania (1994), España (1998), Francia (2001), Holanda (1997), Reino Unido (2015), Suecia (1995), Suiza (1998), etc.
Asia y Oceanía	Australia (2004), Corea (2015).
Multilateral	Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (2011).

EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL EN CHILE

Convenios Pendientes de Aprobación Legislativa o Administrativa

PAÍS (FECHA DE SUSCRIPCIÓN)	ESTADO ACTUAL/PENDIENTE
Venezuela (2001)	Está pendiente la suscripción del Acuerdo Administrativo y los formularios de aplicación del Convenio.
Italia (1998)	Está pendiente la aprobación del Convenio en el Congreso Italiano.
Países Bajos (1996)	Pendiente la Aprobación del Protocolo para la Modificación del Convenio y su Acuerdo Administrativo.

Convenios en Negociación

- República Dominicana, Polonia, India, Croacia y El Salvador.
- En cuanto a Rumania nos encontramos negociando el Acuerdo Administrativo.
- Perú, Finlandia y Noruega nos encontramos en negociación para la modificación del convenio existente.

BENEFICIARIOS Y RÉGIMENES INCLUIDOS



Requisito Básico

- **Estar afiliado/a a un régimen previsional en cualquiera de los Estados Partes.**



¿Quiénes se Benefician?

- Trabajadores/as chilenos y del otro Estado suscriptor que presten o hayan prestado servicios en uno o varios Estados.
- Trabajadores/as de cualquier otra nacionalidad en las mismas condiciones.
- Personas que deriven derechos de los anteriores (ej. pensión de sobrevivencia).



Regímenes Previsionales Incluidos

- **Sistema de Pensiones basado en la Capitalización Individual.**
- **Regímenes de pensiones administrados por el IPS.**
- Régimen de salud para efectos que los pensionados de otros Estados residentes en Chile puedan acceder fundamentalmente a FONASA (en la mayoría de los convenios celebrados a partir del año 2000).
- Régimen público de salud y de riesgos laborales para pensionados, desplazados y situaciones de urgencia (Convenio con España).

OTROS BENEFICIOS CONCEDIDOS

Además de los principios fundamentales, los convenios otorgan:

- Solicitar pensiones del otro país desde el país de residencia.
- Acceso a salud en el país donde viva el pensionado.
- Exámenes médicos en el país de residencia para pensión por invalidez.
- Reconocimiento de pensionado en un país como imponente activo del IPS.

www.previsionsocial.gob.cl